



## Ayuntamiento de Campos del Río

---

El Consejo de Transparencia de la Región de Murcia tiene entre sus funciones evaluar el grado de aplicación, y cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, por parte de las entidades e instituciones sujetas al cumplimiento de la Ley 12/2014 de 16 de diciembre de transparencia y participación ciudadana de la Región de Murcia.

La evaluación correspondiente al ejercicio 2020 ha sido realizada a las 47 entidades participantes, entre ellas el Ayuntamiento de Campos del Río, obteniendo éste una puntuación definitiva de 8,26 ( IT-Región de Murcia), según el informe emitido por el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, que puede consultarse íntegramente en el siguiente enlace :

<https://camposdelrio.sedelectronica.es/transparency/b66280c6-44e1-4a86-882d-545ac41cdc01/>

Desde el Ayuntamiento, y más concretamente desde la Concejalía de Transparencia, continuaremos trabajando en este nuevo año para superarnos, ya que partimos de una excelente puntuación, que nos ha dejado entre los primeros puestos de la Región, y el primero de los Ayuntamientos tan pequeños, pero no por ello pararemos aquí, la intención es no sólo puntuar en la próxima evaluación por encima del 9, sino ofrecer mejor y mayor información a nuestro@s ciudadan@s sobre la actividad pública ,que sea más accesible y reutilizable.